

QUILLOTA, 09 de Noviembre de 2022

EXENTO N°: 4831 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM:10319 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 25 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo N° 928 de Fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo N° 1168 de Fecha 26.04.2022, La Orden de Trabajo N° 1308 de Fecha 24.05.2022 y La Orden de Trabajo N° 1488 de Fecha 22.06.2022 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1131 de Fecha 16.05.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1132 de Fecha 16.05.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1931 de Fecha 12.09.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1932 de Fecha 12.09.2022;
4. Certificado de Enseñanza Media;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	SUSANA ALEJANDRA ZÚÑIGA ALVARADO
RUT	15.683.028-3
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA
ASUMIR EN	COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
A CONTAR DESDE	25/03/2022 HASTA 07/07/2022, POR LICENCIAS MÉDICAS
CONTINUAS DE SANDRA GUZMÁN TORREBLANCA, RUT N° 10.910.162-1	
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/XVA/LSD/LBS/mbg/hhmm.-